

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	TRES (3)					
SUPERVISIÓN	☒					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	☒	PARA PAGO	☒	FINAL	☒
PERIODO DE INFORME	Desde:	10/10/2025	Hasta:	20/11/2025		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	02/09/2025	Hasta:	20/11/2025		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☒	NÚMERO:	4600018347		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	22/08/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:		CONTRATACIÓN DIRECTA			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:		16723			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:		02/09/2025			
OBJETO: Suministrar reactivos y brindar apoyo tecnológico para diagnóstico y control de calidad de eventos de interés en salud pública de defectos congénitos según la ley 1980 de 2019, en el laboratorio departamental de salud pública de la Secretaria de Salud e Inclusión Social.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:		DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaria de Salud e Inclusión Social de Antioquia			
CONTRATISTA / CONVENIANTE	LABTRONICS SAS		LABTRONICS SAS		
	830. 064.712-1		830. 064.712-1		
VALOR [\$]:	INICIAL:		TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEIS CIENTOS PESOS M.L (\$ 304.305.600) EXCLUIDO IVA.		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO		% DE ADICION
			"N/A"		"N/A"
	VALOR TOTAL:		TRESCIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SEIS CIENTOS PESOS M.L (\$ 304.305.600) EXCLUIDO IVA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500065308		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		13/08/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:		"N/A"			
PLAZO:	INICIAL		Cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio, sin que supere el 12 de diciembre de 2025.		
			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION
			02/09/2025		12/12/2025
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO		NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		"N/A"		"N/A"	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
			“N/A”	“N/A”	“N/A”
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		12/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		RICARDO CASTRILLON QUINTERO CC. 71.113.174		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		“N/A”		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			100 %		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			100 %		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Como parte de las actividades de supervisión de este contrato, se verifican las entregas de reactivos, de acuerdo a la necesidad presentada cada mes por el área técnica de defectos congénitos del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

N/A.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Suministrar los reactivos con las especificaciones técnicas exigidas, en las cantidades requeridas, en la presentación solicitada de acuerdo al Anexo N°1 Descripción de la necesidad.	100 %	100 %	Recibo a satisfacción 5000254137.	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Garantizar que las fechas de vencimiento de los reactivos a suministrar, sean mínimo doce (12) meses, contados a partir de la fecha de entrega al contratante. En el supuesto que el proveedor no tenga disponibilidad inmediata de los reactivos en las condiciones requeridas, el contratante, de acuerdo a la necesidad de garantizar las actividades misionales del laboratorio departamental, podrá recibirle al contratista insumos con fechas de expiración inferiores a las estipuladas, no obstante, el proveedor deberá presentar una carta de compromiso donde manifieste la obligación del cambio de los reactivos que no sean utilizados, sin cargo extra al departamento de Antioquia.	100 %	100 %	Recibo a satisfacción 5000254137.	
Garantizar cadena de frío a la entrega de los reactivos que lo requieran, así mismo, el transporte adecuado, condiciones de embalaje y acomodación del producto.	100 %	100 %	Recibo a satisfacción 5000254137.	
Mantener instalados los equipos que fueron entregados en modalidad de apoyo tecnológico.	100 %	100 %		
Al momento de la ejecución del contrato se deberá garantizar estar al día en el proceso de la reactivo-vigilancia en la página del INVIMA, respecto a los productos ofertados por la empresa y darlo a conocer inmediatamente al contratante.	100 %	100 %	Página del INVIMA	
Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno todos los materiales que resulten de mala calidad, con defectos de fabricación o no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas en el presente proceso contractual, en un tiempo no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha pactada para entrega, sin superar el tiempo de ejecución del contrato.	0 %	0 %	N/A	A la fecha no se ha presentado inconveniente alguno.
Al momento del suministro de estos elementos el contratista deberá realizar asistencia técnica y asesoría postventa de manera virtual y/o presencial en todo lo que tiene que ver con el uso de los reactivos e insumos, mientras esté vigente la fecha de vencimiento de los mismos.	0 %	0 %	N/A	
TOTAL	100 %	100 %		

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Esta información está calculada teniendo en cuenta que cada una de las obligaciones técnicas presentadas allí se debe cumplir en su totalidad (100 %) para cada entrega; de igual forma se aclara que de cumplirse de forma parcial o por debajo del 100% cualquiera de las anteriores obligaciones daría lugar a presentar un requerimiento inmediato al proveedor.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se cumple con lo acordado en los estudios y documentos previsto de acuerdo al numeral 2.2.2. Requerimientos ambientales.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se ceñirá en lo establecido en la normativa de seguridad y salud en el trabajo y en los manuales propios de las entidades, 2.2.3. Requerimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Entregar al departamento y/o supervisor del contrato, toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como legales a que haya lugar en razón del contrato.	CUMPLE	-Factura LABP 77960. -Fichas técnicas. -Registros INVIMA -Soportes pago seguridad social.	
Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	CUMPLE	N/A	A la fecha no se han realizado recomendaciones.
Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y los relativos al Sistema de Seguridad Social Integral al momento de la suscripción del contrato y durante toda la vigencia del mismo.	CUMPLE	-Certificado pago de seguridad social. -Tarjeta profesional y cedula revisor fiscal. -Antecedentes revisor fiscal -Copia planilla pago seguridad social.	
Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	CUMPLE	N/A	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Allegar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido y asumir los costos de éstas.	CUMPLE	Póliza N° 4341082 de SURA 26/08/2025 con amparos de Cumplimiento y Calidad y correcto funcionamiento.	
Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley.	CUMPLE	N/A	A la fecha no se informa novedad alguna.
Cumplir con cada uno de los ofrecimientos presentados en la propuesta económica.	CUMPLE	N/A	
El contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus accionistas o socios y/o administradores miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: a. Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin. b. Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	N/A	
Cumplir con las obligaciones respecto del sistema de seguridad social integral y pagos de parafiscales que trata el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, para el efecto el contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	-Certificado pago de seguridad social. -Tarjeta profesional y cedula revisor fiscal. -Antecedentes revisor fiscal -Copia planilla pago seguridad social.	
Estará a cargo del contratista, el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, pago de los desplazamientos, según las actividades a desempeñar y cumplir.	CUMPLE	N/A	
Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	N/A	
Se descontará el impuesto de Timbre que corresponda.	CUMPLE	Soporte de Pago	
Cargar toda la documentación requerida al aplicativo SECOP II.	CUMPLE	SECOP II	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	CUMPLE	-Factura LABP 77960.	
Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	CUMPLE	N/A	

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar en forma oportuna los pagos conforme a lo estipulado en el contrato.	CUMPLE	Documento de pago 4300130678 de 22/09/2025	
Vigilar la ejecución del objeto contractual, el cumplimiento de las obligaciones y que los recursos financieros sean invertidos en los mismos.	CUMPLE	Informe de seguimiento, pago y final #3.	
Asignar por parte de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia	CUMPLE	Se designó supervisor a se designó supervisor a RICARDO CASTRILLON QUINTERO, el día 01/08/2025, Mediante 2025020030847.	
Efectuar los requerimientos y recomendaciones que sean necesarias oportunamente.	CUMPLE	N/A	A la fecha no se han realizado recomendaciones.
Verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales y los relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.	CUMPLE	-Certificado pago de seguridad social. -Tarjeta profesional y cedula revisor fiscal. -Antecedentes revisor fiscal -Copia planilla pago seguridad social.	
Efectuar el pedido correspondiente a lo establecido en el presente contrato, con el fin de que el proveedor realice las entregas parciales acorde a las necesidades del área técnica pertinente del Laboratorio Departamental.	CUMPLE	Correo enviado el día 2 de noviembre.	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 304.305.600	N/A	N/A	\$ 304.305.600
2. Adiciones	\$0	N/A	N/A	\$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 304.305.600	N/A	N/A	\$ 304.305.600
4. Anticipos	\$0	N/A	N/A	\$0
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 143.947.200	N/A	N/A	\$ 143.947.200
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 143.947.200	N/A	N/A	\$ 143.947.200
7. Recursos ejecutados	\$ 304.305.600	N/A	N/A	\$ 304.305.600
8. Recursos no ejecutados	\$ 0	N/A	N/A	\$ 0

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

N/A

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El valor del contrato que se pretende suscribir será cancelado por el Departamento de Antioquia # Secretaría de Salud e Inclusión Social, al contratista en pagos parciales de acuerdo a la solicitud realizada por escrito por el supervisor del contrato, de las cantidades necesarias de estos reactivos; todo esto basado en las solicitudes entregadas por líderes de las áreas del LDSP que intervienen en la utilización de estos reactivos y teniendo en cuenta no sobrepasar las cantidades plasmadas en el Anexo N°1. Requerimiento Técnico, el monto de tales pagos corresponderá al valor que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad entregada.

- PARÁGRAFO 1: Para el pago se debe presentar la siguiente documentación:
- a. Informe de Seguimiento de la Supervisión a la Contratación Estatal, en el cual conste el recibo de los insumos a satisfacción.
 - b. Certificado de estar a paz y salvo con los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y Sena, expedido por el representante legal o Revisor Fiscal.
 - c. Fotocopia de la cedula de revisor fiscal,
 - d. Tarjeta profesional del revisor fiscal.
 - e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía,
 - f. Planilla (PILA), con fecha correspondiente al mes facturado.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

En el evento en que el contratista se encuentre exento de realizar el pago de aportes parafiscales al SENA e ICBF, deberá realizar y presentar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 y Decreto Nacional 862 de 2013.

PARÁGRAFO 2: El contratista deberá presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.

Para el desarrollo del presente contrato no se contempla la entrega de anticipos o pagos anticipados.

PARÁGRAFO 3: Los pagos se realizarán de acuerdo a la disponibilidad del PAC, en proporción a lo efectivamente suministrado por el contratista De conformidad con lo establecido por la Asamblea Departamental de Antioquia, mediante Ordenanzas 46 y 62 de 2014, se establece a través de estas como responsables de su aplicación al Departamento de Antioquia y sus entes descentralizados y como hecho generador que la retención por estampillas se aplica a toda cuenta u orden de pago a favor de persona natural o jurídica o cualquier otra forma de asociación jurídica que efectué el Departamento de Antioquia y sus entes descentralizados.

PARÁGRAFO 4: De las facturas que se originen en el presente contrato, al contratista se le harán deducciones y retenciones además el impuesto de timbre del 0.5% al que corresponda.

Deducciones y Retenciones

De conformidad con la Ordenanza 41 del 27 de noviembre de 2020 Asamblea de Antioquia: La entidad efectuará al contratista deducción por concepto de estampillas antes de IVA, las cuales corresponden a un 7.3% discriminado de la siguiente manera:

- 0.6% Estampilla Pro Desarrollo Departamental
- 2.0% Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor
- 0.4% Estampilla Politécnico JIC
- 1% Estampilla Pro Hospitales Públicos de Antioquia
- 0.4% Estampilla Pro Institución Universitaria de Envigado
- 0.4% Estampilla Pro Institución Universitaria Digital de Antioquia
- 2.5% Tasa Pro Deporte y Recreación

Adicionalmente tendrá la retención en la fuente de acuerdo a la normatividad vigente según el tipo de contribuyente, para lo que se deberá tomar en cuenta el RUT del contratista.

El contratista deberá verificar e inscribirse como proveedor en los municipios de Antioquia que ejecute actividades del presente contrato y cancelar el concepto de Industria y Comercio respectivo.

Además, el proponente deberá tener en cuenta las retenciones a que haya lugar conforme a la normatividad y en los casos que aplica si es sujeto al impuesto de Industria y Comercio ICA, el cual es de exclusiva responsabilidad del contratista.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

IMPUESTO RETEICA:

Es responsabilidad del contratista, estar a Paz y Salvo por concepto de Industria y Comercio en el municipio donde ejerce sus labores. Para el municipio de Itagüí, el Departamento de Antioquia fue declarado Agente Retenedor, por lo que es deber del contratista y del supervisor, discriminar e indicar en el informe de supervisión o de interventoría y en la factura, los valores por las actividades comerciales realizadas en este municipio.

El contratista será responsable de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el Departamento no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	22/08/2025	\$ 304.305.600		N/A		\$ 304.305.600	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso factura LABP76674	04/09/2025		\$ 143.947.200	N/A		\$ 160.358.400	4300130678 22/09/2025
Pago No.2 / Desembolso factura LABP 77960	14/11/2025			N/A	\$ 160.358.400	\$ 0	N/A
TOTALES		\$ 304.305.600	\$ 143.947.200	N/A	\$ 160.358.400	\$ 0	

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor autoriza el pago No. 2 al contratista, por valor de: **CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ML**, el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante documento emitido y firmado por Raúl Ospina Caro con fecha del 11 de noviembre de 2025.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A.

9. ANEXOS

1. Factura LABP 77960.
2. Certificado de Paz y Salvo expedido por el revisor fiscal de estar al día en el pago de seguridad social en salud, riesgos laborales y aportes parafiscales (Sena, ICBF, Cajas de Compensación Familiar).
3. Tarjeta profesional del revisor fiscal.
4. Certificado de la junta central de contadores de no tener antecedentes fiscales.
5. Planilla de pago de la seguridad social.

Para constancia, se firma la presente acta el 20/11/2025:


 RICARDO CASTRILLON QUINTERO
 SUPERVISOR



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 21.11.2025

Página: 1 de 2

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000254137

FACTURA: LABP 77960		Nro ACTA:		DOC CAUSACION:	
CODIGO PROVEEDOR: 2200016850		NIT: 8300647121		NOMBRE / RAZON SOCIAL : LABTRONIC S.A.S	
Nro CONTRATO: 4600018347		DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL			
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 22.08.2025		OBSERVACION:			

PEDIDO: 1. 4500065308 SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1		0-SP3033	3004399	Biotinidasa Neonatal	960	UN	14.200,000	0%	14.200,0000	13.632.000,000
	2		0-SP3033	3004400	Phenylalanina Neonatal	864	UN	18.300,000	0%	18.300,0000	15.811.200,000
	3		0-SP3033	3004401	17-OHProgesterona Neonatal	960	UN	17.200,000	0%	17.200,0000	16.512.000,000
	4		0-SP3033	3004402	hTSH Neonatal	960	UN	17.300,000	0%	17.300,0000	16.608.000,000
	5		0-	3004403	IRT Neonatal	960	UN	24.900,000	0%	24.900,0000	23.904.000,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

- | | | | |
|---|--------------------------------|--|--------------------------------|
| 1. Factura Original | ☐ V.Bo. | 8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta | ☐ V.Bo. |
| 2. Resolución de facturación vigente | ☐ V.Bo. | 9. Porcentaje de participación si es consorcio o unión Tem. | ☐ V.Bo. |
| 3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T. | ☐ V.Bo. | 10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid. | ☐ V.Bo. |
| 4. Recibo a satisfacción por fondo | ☐ V.Bo. | 11. Informe de seguimiento | ☐ V.Bo. |
| 5. RPC del pago | ☐ V.Bo. | 12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere | ☐ V.Bo. |
| 6. Contrato y Rut actualizado. | ☐ V.Bo. | 13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición | ☐ V.Bo. |
| 7. Soportes del pago a seguridad social | ☐ V.Bo. | 14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere | ☐ V.Bo. |
| | | 15. Rut Consorciados o Integrantes de unión la temporal | ☐ V.Bo. |

DEDUCCIONES Y RETENCIONES

- | | | |
|--------------------------------|----------------------------------|--|
| ☐ V.Bo. | Estampillas | |
| ☐ V.Bo. | Contribución Especial | |
| ☐ V.Bo. | Retención de IVA | |
| ☐ V.Bo. | Retención en la Fuente | |
| ☐ V.Bo. | Retención en la Fuente Obra Púb. | |
| ☐ V.Bo. | Retención Empleados 1070 | |
| ☐ V.Bo. | Retención Industria y Comercio | |
| ☐ V.Bo. | | |



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia
RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 21.11.2025

Página: 2 de 2

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000254137

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
			SP3033								
	6		0- SP3033	3004404	Galactose Neonata	864	UN	18.300,000	0%	18.300,0000	15.811.200,000
	7		0- SP3033	3004406	Reactivo Hemoglobinopatias Neonatales	1600	UN	36.300,000	0%	36.300,0000	58.080.000,000
										V/R TOTAL NETO	160.358.400,000
										V/R TOTAL IVA	0,000
										V/R TOTAL	160.358.400,000

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Alejandra Tobón Velásquez

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

Castrillon Quintero , Ricardo

[Handwritten signature]

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA**LABP 77960**

FECHA DE EXPEDICION			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	11	2025	13	1	2026

CLIENTE: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT. 890900286-0

DIRECCION: CARRERA 72A 78B -141 EDIFICIO MEDELLIN

TELÉFONO: 6043835608

VENDEDOR: OROZCO SALAZAR ELAINE CAROLINE

CONTACTO: ELIZABETH GOMEZ

ORDEN DE COMPRA: Contrato N° 4600018347

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IVA	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	1052100101	TSH Neonatal Elisa X 192 (E-GP-192C) (ZEN) LOT:EGP192C-180A F.V: 30/04/2027 RI:2020RD-0006489		5	3,321,600.00	16,608,000.00
2	1054100702	17 OHP x 192 Test (E-GQ-192C) (ZEN) LOT:EGQ192C-093A F.V: 30/09/2026 RI:2020RD-0006489		5	3,302,400.00	16,512,000.00
3	1054100402	PKU x 288 Test (EIW-288C) (ZEN) LOT:EIW288C-097A F.V: 30/09/2026 RI:2020RD-0006489		3	5,270,400.00	15,811,200.00
4	1054100502	Galactosa x 288 Test (EIZ-288C) (ZEN) LOT:EIZ288C-063A F.V: 31/10/2026 RI:2020RD-0006489		3	5,270,400.00	15,811,200.00
5	1054100801	Biotinidasa x 480 Test (EKH-480) (ZEN) LOT:0700015G F.V: 13/12/2026 RI:2018RD-0005120		2	6,816,000.00	13,632,000.00
6	1054100902	IRT x 192 Test (EKR-192C) (ZEN) LOT:0630065H F.V: 28/02/2027 RI:2018RD-0005120		5	4,780,800.00	23,904,000.00
7	1380701801	B-THALASSAEMIA & HbaA1c Reagent Kit x 200 Tets (HPLC) (H8//H9) LOT:9XT1240090 F.V: 20/11/2026 RI:2024RD-0008529		8	7,260,000.00	58,080,000.00

OBS:		SUBTOTAL	160,358,400.00
SON:	CIENTO SESENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE	IVA 19%	0.00
POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA, EL COMPRADOR ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS Y LOS SERVICIOS DESCRITOS. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS LOS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CODIGO DE COMERCIO. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE LABTRONICS S.A.S., CONSIGNAR O HACER TRANSFERENCIA UNICAMENTE A LA CTA CTE No. 0044-69996880 DAVIVIENDA		RETE-IVA	0.00
		RETE-ICA	0.00
		TOTAL FACTURA	160,358,400.00

RESOLUCION 18764093842789 AÑO APROBACION 2025 NUMERACION DESDE LABP 75001 HASTA LABP 81000 VENCE 30/05/2027 12:00
AUTORETENEDORES DE RENTA SEGUN RESOLUCION No. 001114 (18 FEB 2020) DIAN

14/11/2025 03:47 PM

Transferencia Débito Bancaria

FIRMA Y SELLO CLIENTE

FIRMA AUTORIZADA

1fa2a44e78348ba4292e22923d8c60c8228918633accadbb2c858cff06b43a70e96644fe5d072f3c9e

Fecha y hora de validación ante la DIAN 2025-11-14 15:53:21-05:00

Bogotá D.C : Calle 101 A 47 -32 PBX 795 7140 Celular: 310 2489328 - 310 2489381

Barranquilla: 310 7675941 - Bucaramanga: 312 4390556 - Cali: 310 2489380 - Cartagena: 312 4458238 - Medellín 310 4360358

mail: labtronics@labtronics.net Web: www.labtronics.net

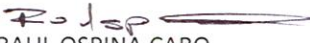
Software FACTORY - SISTEMAS PRODUCTIVOS SAS - NIT: 800.075.664-4 Proveedor Tecnológico: FACTURA1 SAS - NIT:900.875.062-6

CERTIFICACION PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En mi calidad de revisor fiscal de Labtronics SAS, identificada con Ni 830.064.712-1 he efectuado los procedimientos de revisión con el propósito de verificar las obligaciones de la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 y en concordancia con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003 y en el Artículo 34 del Decreto 1510 de 2013, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Con base en el resultado de los procedimientos de revisión, informo que la Compañía a la fecha no presenta obligaciones pendientes de pago, por los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), las bases y causaciones están de acuerdo con la normatividad vigente.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado a los 11 días del mes de noviembre de 2025.


RAUL OSPINA CARO
Revisor Fiscal
T.P. 119623-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

407900A7E8E80360

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RAUL OSPINA CARO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79565691 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 119623-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
119623-T

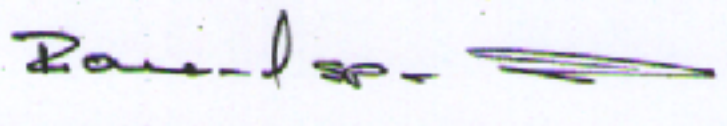
RAUL
OSPINA CARO
C.C. 79565691
RESOLUCION INSCRIPCION 158
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 2006/07/06

PRESIDENTE 
LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ **129463**



IDEOS



FIRMA DEL TITULAR **39503**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LORDFORMES CON 2022866

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.565.691**
OSPINA CARO

APELLIDOS
RAUL

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-OCT-1971**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

11-DIC-1989 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00005842-M-0079565691-20080426

0000148387A 1

6210016550

T.P. 119623-T